Formulario de autoevaluación de proveedores y relaciones económicas

Este formulario tiene como objetivo facilitar la identificación de riesgos y la toma de decisiones informadas en relación con proveedores, alianzas u otras relaciones económicas, en coherencia con los principios de la guía.

1. Sistema de puntuación: cada pregunta del formulario se responde con tres posibles opciones, a las cuales se asigna un valor.

- Sí: 2 puntos
- No: 0 puntos
- No sabemos / falta información: 1 punto

2. Ponderación de los indicadores: no todos los indicadores tienen el mismo peso. Por este motivo, se propone una ponderación en función de la gravedad y del grado de vinculación con posibles vulneraciones de derechos humanos. La ponderación del riesgo puede incorporar: volumen de la operación, intensidad de uso, nivel de complicidad, necesidad operativa, viabilidad de la organización, relevancia en campañas estratégicas, interacción con otras campañas sociolaborales, riesgo reputacional y disponibilidad de alternativas.

- **Indicadores críticos (peso alto)**: multiplicador x3
  Incluyen situaciones de complicidad directa, como por ejemplo la participación en asentamientos ilegales, la contratación con el ejército israelí, vinculación con el complejo militar-industrial o la presencia en bases de datos de empresas cómplices.

- **Indicadores relevantes (peso medio)**: multiplicador x2
  Incluyen relaciones indirectas o estructurales, como por ejemplo la financiación por fondo de inversión implicados, la participación en proyectos de I+D tecnológico.

- **Indicadores complementarios (peso bajo)**: multiplicador x1
  Incluyen aspectos relacionados con la transparencia, la trazabilidad o la existencia de políticas de derechos humanos.

La puntuación total se obtiene a partir de la suma de todas las respuestas, aplicando el peso correspondiente a cada indicador.

Los indicadores incluidos en el formulario de evaluación no son solo una herramienta técnica. Sirven para politizar la toma de decisiones económicas y hacer visibles las consecuencias de nuestras relaciones comerciales. A partir de la medición de los indicadores, se pueden definir diferentes niveles de riesgo para las potenciales contrataciones. Esto nos permite graduar

responsabilidades, evitar arbitrariedades y establecer respuestas coherentes (seguimiento, condiciones, exclusión o desvinculación).

En este sentido, las respuestas obtenidas a través del formulario de evaluación se tienen que valorar de manera global, no solo como elementos aislados, y traducirse en una clasificación del nivel de riesgo y en una decisión operativa asociada. Esta categorización, que denominamos "semáforo", permite dar el paso de la diagnosis a la acción, facilitando una toma de decisiones consciente y coherente, orientada a reducir vínculos con estructuras de opresión y a avanzar hacia prácticas más alineadas con la justicia global y los derechos humanos.

Desde una perspectiva de diligencia debida, hay que decidir cuántos niveles de riesgo establecemos y que comporta cada uno. Los niveles permiten graduar la implicación y orientar medidas: desde seguimiento reforzado hasta la exclusión o la desvinculación contractual.

3. Clasificación del nivel de riesgo: a partir de la puntuación total, se definen los niveles de riesgo. Una propuesta de riesgos a categorizar sería:

Riesgo inaceptable (rojo)
El proveedor, contratación o cliente se clasifica como inadmisible y se incluye en una lista de exclusión. Hay evidencias claras de complicidad directa con vulneraciones graves, y no hay medidas correctoras posibles o creíbles.
≥ 25 puntos, o existencia de algún indicador crítico con evidencia clara de complicidad directa.

Riesgo alto (naranja)
Hay impactos sociales adversos significativos. Se recomienda no contratar y buscar alternativas si no hay medidas correctoras efectivas
Entre 15 y 24 puntos.

Riesgo moderado (amarillo)
No representa un riesgo grave, pero puede estar asociado a impactos menores o puntuales que se pueden prevenir o mitigar. Requiere seguimiento activo de la información, medidas preventivas y verificación del cumplimiento de medidas.
Entre 6 y 14 puntos.

Riesgo bajo (verde)
No se identifican riesgos significativos. No hacen falta medidas adicionales más allá del seguimiento ordinario.
Entre 0 y 5 puntos.

En función del riesgo establecido hay que tomar una de las siguientes decisiones:

☐ Continuar la relación laboral

☐ Continuar la relación laboral/contractual con condiciones

☐ Sustituir (Buscar una alternativa - preferiblemente ESS -, planificar la transición y cambiar de proveedor en un plazo determinado)

☐ Finalizar relación

Este semáforo facilita la coherencia interna, la trazabilidad de las decisiones y su justificación, y permite a la vez alinear las prácticas de contratación con los valores políticos y éticos de la organización.

4. Criterios cualitativos y de precaución: este sistema no se tiene que aplicar de manera mecánica. La valoración final tiene que incorporar un análisis cualitativo que tenga en cuenta el contexto y la naturaleza de la relación. En particular:

• La presencia de indicadores de complicidad directa puede comportar la clasificación automática como riesgo inaceptable, independientemente de la puntuación total.

• La carencia de información en indicadores críticos impide considerar una relación como de riesgo bajo.

• En caso de duda, se tiene que aplicar el principio de precaución, priorizando opciones que minimicen el riesgo de contribuir a vulneraciones de derechos humanos.

Este enfoque permite evitar automatismos, reforzar el criterio político y garantizar una aplicación coherente con los valores de la organización.

Así, la herramienta completa combina las respuestas obtenidas en el formulario con el sistema de semáforo de riesgo: las respuestas de la evaluación se transforman en una puntuación ponderada que permite clasificar el nivel de riesgo asociado a cada proveedor, cliente o contratación. Este sistema combina criterios cuantitativos y cualitativos, y se basa en el principio de precaución y en el compromiso político de la organización con los derechos humanos.

//

Datos básicos

Nombre de la entidad/proveedor_____
Tipo de relación (proveedor, cliente, aliado, etc.)_____
Servicio o producto_____
Fecha de evaluación_____

Pregunta	Sí (2)	No (0)	No sabemos (1)	Ponderació
¿Tiene sede, filial o opera en Israel?	2x3=6	0X3=0	1x3	
¿Subcontrata a empresas ubicadas en asentamientos ilegales israelís?				

A. Relación directa con Israel

☐ ¿Tiene sede, filial u opera en Israel?
☐ ¿Subcontrata a empresas ubicadas en asentamientos ilegales israelíes?
☐ ¿Aparece en algún listado de empresas cómplices?
☐ ¿Tiene contratos con el ejército israelí o de EE. UU.?
☐ ¿Vende tecnología de vigilancia, seguridad, transporte o infraestructura militar?
☐ ¿Tiene relaciones con agencias de seguridad, control migratorio o fronterizo?
☐ ¿Suministra tecnología con uso dual (civil y militar) a empresas Israelíes?

B. Relación directa con empresas que operan en los asentamientos ilegales

☐ ¿Trabaja o tiene algún tipo de relación con alguna de las empresas nombradas en la base de datos de la ONU?
☐ ¿Trabaja o tiene algún tipo de relación con empresas listadas en el informe "De la economía de la ocupación a la economía del genocidio?"
☐ ¿Trabaja o tiene algún tipo de relación con empresas listadas a la ODHE, Who Profits, BDS Movement, AFSC...?

C. Complicidad indirecta

☐ ¿Participa en proyectos I+D militares con Israel o en ferias de armamento?
☐ ¿Suministra tecnología con uso dual (civil y militar) a empresas israelíes o internacionales?

☐ ¿Participa en programas con fondos europeos con empresas israelíes o cómplices?

D. Propiedad y financiación

☐ ¿Es financiada por fondos de inversión cómplices (BlackRock, Vanguard, KKR...)?

☐ ¿Alguna de las entidades de los órganos de gobierno, es una empresa listada en alguna base de datos por complicidad con el genocidio o la ocupación de Israel contra el pueblo palestino?

☐ ¿Alguna de las personas de los órganos de gobierno de la entidad tiene algún tipo de vínculo con Israel?

E. Alianzas y participaciones

☐ ¿Participa en clústeres, gremios o plataformas empresariales que promueven relaciones comerciales con Israel o con empresas internacionales cómplices?

☐ ¿Tiene acuerdos con universidades o centros de investigación israelíes?

☐ ¿Tiene clientes o proveedores dentro del ecosistema militar-industrial?

☐ ¿Patrocina espacios, actividades o acontecimientos que promueven la participación del Estado de Israel o de empresas israelíes?

F. Trazabilidad y subcontratación

☐ ¿Falta trazabilidad sobre el origen de las materias primas o de los componentes clave?

☐ ¿No se revisan los antecedentes en materia de derechos humanos de las empresas subcontratadas o proveedoras?

G. Campañas

☐ ¿Existen campañas de denuncia o de boicot hacia la empresa?

☐ ¿Tiene relaciones con alguna empresa o espacio que haya recibido campañas de denuncia o boicot?

H. Políticas de derechos humanos

☐ ¿Falta transparencia sobre su cadena de suministro?

☐ ¿Falta una política pública de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional?

☐ ¿Faltan mecanismos de reparación o respuesta ante impactos en derechos humanos?

Hemos creado un formulario en línea para facilitar el cálculo del grado de riesgo de proveedores y relaciones económicas. Puedes usar la herramienta en línea de autoevaluación aquí: https://form.jotform.com/261262605273049